

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P., POR LA QUE SE NOMBRAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN PARA EL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL AL AMPARO DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE 2 DE FEBRERO DE 2023

Advertida una errata en el Anexo III de la Resolución de la Gerencia de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., por la que se nombran las Comisiones de Selección para el Proceso de Estabilización de Empleo Temporal, se procede a incluir dentro de los puestos evaluados por la Comisión de Selección nº 3, la oferta nº 100 (TECNICO/A AUXILIAR EN CARACTERIZACION MOLECULAR Y CULTIVOS CELULAR) del turno reservado a personas discapacitadas.

Los interesados en la presente Resolución podrán presentar alegaciones en un plazo único e improrrogable de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Una vez resueltas las alegaciones o transcurrido el plazo de cinco días hábiles sin que consten alegaciones presentadas al respecto, la presente Resolución adquirirá la condición de definitiva.

En Sevilla, a fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas

Director Gerente

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	27/02/2023 23:27:55	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	UUM3262V7QF9U3RGBFR987LZ9ADTKB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	